



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 10 de Abril de 2015.-



RESOLUCION N° 022/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación realizada por la Fundación Telefónica para participar de un Taller de Robótica, mediante el uso de la placa Arduino, enfocado en el desarrollo de Competencias para el Siglo XXI, actividad a desarrollarse en dependencias de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO JARA AGUILA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a invitación realizada por la Fundación Telefónica para participar de un Taller de Robótica, mediante el uso de la placa Arduino, enfocado en el desarrollo de Competencias para el Siglo XXI, actividad a desarrollarse en dependencias de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre. Se trasladará en vehículo particular placa patente CPTX-79 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de gasolina.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos) para solventar gastos de alimentación los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/